



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 128
SERIE DE 2000-2001

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A CONCEDER UN DONATIVO A LA SEÑORA VERÓNICA GONZÁLEZ, PARA CUBRIR GASTOS DE MATERIAL PARA MONITOREAR LA CONDICIÓN DE DIABETES DE SU HIJA JULIE A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: La señora Verónica González ha solicitado al Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago, una ayuda para cubrir gastos de monitoreo de su niña Julie A. Gutiérrez González que padece de Diabetes Mellitus Insulino Dependiente;

POR CUANTO: La niña Julie A. Gutiérrez González cuenta con tres años de edad y a tan corta edad fue diagnosticada con esta enfermedad;

POR CUANTO: La señora Verónica González acude al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce para lograr la meta económica y poder contar con el material necesario para el tratamiento de Julie;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce reconoce que la familia Gutiérrez González no cuenta con recursos suficientes para poder costear los gastos del tratamiento de Julie y es su genuino interés de que su familia recobre su estabilidad emocional y la salud de su niñita Julie Gutiérrez González;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redundará en una sana administración de los asuntos municipales. (*Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998*).

POR TANTO: RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Quinientos (\$500.00) Dólares** a la Sra. Verónica González para cubrir gastos de tratamiento de su niña Julie A. Gutiérrez González. Dicho donativo será entregado a la señora Verónica González, teléfono 844-3992.

Law

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 3 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG 
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/^{nav}mave
 Rev. por WTT
 Res Don Veronica Gonzalez-Julie 30oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 128, Serie de 2000-2001, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A CONCEDER UN DONATIVO A LA SEÑORA VERÓNICA GONZÁLEZ, PARA CUBRIR GASTOS DE MATERIAL PARA MONITOREAR LA CONDICIÓN DE DIABETES DE SU HIJA JULIE A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos L. Báez Hon. Mayra C. Colón Toledo Hon. Ruth García Ortiz Hon. José González Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez</p>	<p>Hon. Cruz Ortolaza Hon. Pedro Pacheco Hon. Rafael Rovira Hon. Orlando Salichs Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez Hon. Enrique A. Vicéns</p>
--	--

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2-0-21.
nom